

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

CCT Pesquerías Pequeños Pelágicos



DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO QUE SE INDICA.

R. EX N°

1369

VALPARAISO,

15 JUN 2023

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 687, N° 2050 y N° 2055, todas de 2022, y el Memorándum Varios (D.P.) N° 170 de 2023, de la División de Administración Pesquera, todo de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 687 de 2022, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, en representación de esta Subsecretaría, los cuales fueron modificados a través de Resolución Exenta N° 2050, rectificadora por Resolución Exenta N° 2055, ambas de 2022.

Que, atendido a que la representante de la Subsecretaría designada en calidad de secretaria se encuentra imposibilitado de asistir a las sesiones fijadas para los días 29 y 30 de junio de 2023, es necesario designar a otro funcionario, como miembro *ad-hoc*, para las sesiones del citado Comité señaladas.

Que el Memorándum, citado en Visto, solicita designar para dichas reuniones a la profesional doña Nicole Mermoud Aldea, de la División de Administración Pesquera, como integrante institucional *ad-hoc*.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** a doña Nicole Mermoud Aldea, profesional de la División de Administración Pesquera, como integrante *ad-hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para las sesiones del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos a realizarse los días 29 y 30 de junio de 2023.

2.- TRANSCRÍBASE copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

JRV/FFC


PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.


DANIELA RÓLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo